



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE 100 AÑOS

Digna de aplauso es la conducta del Capitán del Puerto señor Vengara, quien atendiendo una observación que le hizo el señor de edad, se apresuró a impedir a los menores de edad pasarse en nuestra ría, en embarcaciones manejadas por ellos mismos.

Venez, 28 de Septiembre de 1888

Edición No. 37828

Año 105

Guayaquil, miércoles 28 de septiembre de 1988

2 secciones 32 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA SANFRANCES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eulenia Uviedo Salto, mediante Resolución No. 88-2-1-1- 00670 al 01 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 10.319 el 21 de septiembre de 1988.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: María Concepción Romo Hanan, divorciada; Ricardo Sánchez Romo, casado; María Magdalena Castro Suárez, soltera; Martha Josefina Herrera Delgado de Gandara, casada; y, Eisi Carola Salto Uquillas de Diaz, casada; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA SANFRANCES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la administración de bienes raíces, pudiendo dentro de tal actividad adquirir toda clase de inmuebles, consultar propiedad horizontal sobre edificios y casas, enajenar, arrendar, sub-arrendar y administrar bienes muebles. Para conseguir su objeto está plenamente autorizada para celebrar todos los contratos permitidos por la Ley, en relación a dicho objeto social, inclusive intervenir como socio o acionista de compañías de personas o capital.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/ 3.000.00 y en especie S/ 7'997.000,00. Los accionistas que pagan en especie son los señores: Ricardo Sánchez Romo y María Concepción Romo Hanan, mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: María Concepción Romo Hanan, Ricardo Sánchez Romo, María Magdalena Castro Suárez, Martha Josefina Herrera Delgado de Gandara y Eisi Carola Salto Uquillas de Diaz.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, septiembre 28 de 1988
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Septiembre 28

0027